

D^{no} Andres Oval al Comun, y acordaron lo 13^{to} de
 se reconocieron los Padrones de las D^{as} contribuciones
 que se hicieran en las contribuciones respectivas al año que
 expirara, y sacar las partidas que han resultado
 fallidas, colofadas con algunas que resultaron a
 aumento en algunas, y otras que se aumentaron
 después de los repartos, quedaron cubiertas, por lo
 que no hai que hacer aumento, ni dequenta
 en los inmediatos repartos
 Con lo que se concluye esta Ayuntam^{to} que se
 manifiesta y señalan hoy, como acordamos don

D^{no} Juan de la Haza
 D^{no} Antonio de la Cruz
 D^{no} Antonio de la Cruz
 D^{no} Antonio de la Cruz

D^{no} Juan Lopez de
 +
 D^{no} Josef Gonzalez

D^{no} Gregorio
 D^{no} Tomas Sanchez
 fearon de

Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

Eleccion Real a oficios mayores

En la Villa de Bullas a trece de mes de Diciembre
 de mil seiscientos noventa y quatro, precedida la compe-
 tencia citacion ante siem para hacer eleccion a ofi-
 cios mayores acordamos en virtud de N^{ro} Privilegio
 concedido a ella, concurren a las Salas conve-
 niales siendo las nueve de mañana los D^{nos} Alfonso
 de la Cruz, D^{no} Juan Lopez Alcalde ordin.
 D^{no} Gregorio Valera, D^{no} Antonio fernandez collado, D^{no} Fernando
 fernandez, y D^{no} Josef Gonzalez Regidor, y D^{no} Thomas can-
 didez fernandez D^{no} Andres Oval al Comun, y procedieron
 a la Eleccion en la forma siguiente

Alcalde ordin.

D^{no} Juan de la Cruz a nombre de Alcalde ordin. que gozaban la D^{na} Ju-
 risdiccion de primer mes de Enero de noventa y quatro, ha sido